



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO:	X
Jornada de esterilización canina y felina. (DB-VB-CBA-03)				
DESCRIPCIÓN:				
Se brinda el servicio de cirugía de manera gratuita, para la esterilización de mascotas perros o gatos, hembras o machos, para disminuir el índice de natalidad de estas especies en el Municipio. Las jornadas de esterilización se realizan conforme a un programa establecido por el Centro de Adopción y Bienestar Animal. Una jornada se puede programar a petición de partes mediante oficio de solicitud, sujeto a la disponibilidad y agenda del personal de veterinarios.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 6.11, fracción X, Libro Sexto capítulo II, Código para la Biodiversidad del Estado de México 2024. Art. 139 I, título sexto IX de disposiciones generales. Del Municipio del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de esterilización.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	No aplica			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitar turno para la esterilización en los términos que establezca la convocatoria de la jornada respectiva.	No aplica		Art. 139 I, título sexto IX de disposiciones generales. Del Municipio del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2025	
2.- Presentar la mascota en estado de salud visiblemente bueno, ayuno de 8 horas, y una cobija por mascota.	No aplica		Art. 139 I, título sexto IX de disposiciones generales. Del Municipio del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2025	
3.- Al momento de la llegada se debe llenar una responsiva, proporcionada por las autoridades.	No aplica		Art. 139 I, título sexto IX de disposiciones generales. Del Municipio del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2025	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Solicitud del servicio al titular del Centro de Bienestar Animal, el cual deberá contener los siguientes datos: nombre, teléfono y número de mascotas a esterilizar, así como el lugar donde se llevará a cabo, o bien a través de las autoridades auxiliares (delegados) de la comunidad.	SI	0	Art. 139 I, título sexto IX de disposiciones generales. Del Municipio del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2025	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Solicitud del servicio al titular del Centro de Bienestar Animal, el cual deberá contener los siguientes datos: nombre, teléfono y número de mascotas a esterilizar, así como el lugar donde se llevará a cabo.	SI	0	Art. 139 I, título sexto IX de disposiciones generales. Del Municipio del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2025	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		Un día hábil.		
COSTO:	gratuita			
FORMA DE PAGO:	Efectivo	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:				
OTRAS ALTERNATIVAS:				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	La resolución del trámite de solicitud de jornada a petición de partes, depende de la disponibilidad del personal del centro de Adopción y Bienestar Animal. Para el servicio de esterilización, no se esterilizan las mascotas cuando las condiciones de salud no son las adecuadas para recibir el servicio.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Bienestar					Centro de adopción y Bienestar Animal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Marian Yunuen Jaimes Hernández				
DOMICILIO:	CALLE:		Carretera Valle de Bravo- Temascaltepec		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	Cuadrilla de Dolores			MUNICIPIO:	Valle de Bravo	
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 10:00 am a 3:00 pm			
LADA:	TELÉFONO:		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	7224122671		No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica					
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:		No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONO:		EXT.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:		No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿A qué edad puedo esterilizar a mi mascota?				
RESPUESTA:		A partir de los 5 meses.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Puedo esterilizar a mi perra o gata si acaba de tener perritos o gatitos?				
RESPUESTA:		Se puede esterilizar a la mamá después de 2 meses de que nacieron sus cachorros.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuáles son los requisitos?				
RESPUESTA:		Estado de salud de la mascota visiblemente bueno, ayuno de 8 horas, una cobija por mascota. Al momento de su llegada debe llenar una responsiva.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						

ELABORÓ	VISTÓ BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Valle de Bravo Gobierno Municipal		15 de Marzo de 2025
Marina López-Díaz	Marian Yunuen Jaimes Hernández	
DIRECCIÓN DE ADOPCIÓN Y BIENESTAR		DIRECCIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL
2025-2027		2025-2027
Coordinadora del Centro de Adopción y Bienestar		Directora del Bienestar Animal
COORDINACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL		DIRECCIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL